

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 4162.010.32.1.0517-2026.

ADENDA No. 1

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Se informa a los participantes dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 4162.010.32.1.0517-2026, cuyo objeto es: “ADQUIRIR PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIALES PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN BP 26005934, vigencia 2026”, con fundamento en el Art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015; en virtud de las observaciones planteadas al pliego de condiciones definitivo del proceso de selección, la entidad procede a emitir la Adenda No. 1, al complemento del pliego de condiciones definitivo, en los siguientes términos:

- **PRIMERO.**

Se modifica el Complemento Pliego de Condiciones Definitivo, en el numeral “5.1.1. **CAPACIDAD JURÍDICA**” en su literal “c) **Certificado de existencia y representación legal**, el cual quedará así:

“(…) **c) Certificado de existencia y representación legal:**

Las personas jurídicas nacionales o extranjeras presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, conforme los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del presente proceso.
- El objeto social de la persona jurídica debe guardar relación directa con el objeto del presente proceso de contratación.
- El proponente plural interesado, deberá indicar la duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior a la del contrato y dos (2) años más de existencia.
- Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar autorización suficiente del órgano social competente, en el que se le faculte para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta y por tanto

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN</p> <hr/> <p style="text-align: center;">PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 4162.010.32.1.0517-2026.</p>
--	--

- su RECHAZO.
- Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que tenga abierta en Colombia, se deberá acreditar la capacidad legal de la sucursal y de su representante o mandatario, mediante la presentación del Certificado del Registro Único de Proponentes y Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de treinta (30) días calendario.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las sociedades que lo integran, debe presentarse el documento de la constitución del Consorcio o Unión Temporal, y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados tengan relación al objeto del presente proceso de selección.

En los casos donde no se pueda verificar la duración de la sociedad en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el (los) Oferente (s), deberán allegar los estatutos o las actas de junta directiva, donde repose esta información.”.

Firmado electrónicamente
ALEXANDER CAMACHO ERAZO
Secretario del Deporte y la Recreación

EQUIPO ESTRUCTURADOR DEL PROCESO

Original firmado
DIANA MARCELA VARGAS GUARÍN
Rol Financiero

Original firmado
JENNYFFER CASTELLANOS MONTOYA
Rol Técnico

Original firmado
JAVIER FERNANDO DELGADO SALAZAR
Rol Jurídico